

**Aceptan renuncia de Director Ejecutivo de la Dirección General de Crédito Público,
actualmente Dirección Nacional del Endeudamiento Público**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 445-2008-EF/43

Lima, 11 de julio de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 443-2006-EF/43 se designó al señor José Miguel Ugarte Maggiolo en el cargo de Director de Programa Sectorial III – Director Ejecutivo, Categoría F – 4, de la Dirección General de Crédito Público, actualmente Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la renuncia presentada por el citado funcionario;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27594 y la Ley Nº 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del señor José Miguel Ugarte Maggiolo al cargo de Director de Programa Sectorial III – Director Ejecutivo, Categoría F – 4, de la Dirección General de Crédito Público, actualmente Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas